

Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 4/2015

Miércoles 25 de marzo de 2015

SE APRUEBA UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR \$59,8 MILLONES EN EL ÁMBITO DEL PODER LEGISLATIVO

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa N° 58/15 del Jefe de Gabinete de Ministros, de fecha 18 de marzo de 2015, por medio de la cual se el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2015.

Dicha norma aprueba una ampliación de gastos por \$59,8 millones para la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, actuante en el ámbito del PODER LEGISLATIVO, con el objeto de afrontar gastos correspondientes a la adquisición, remodelación, equipamiento y puesta en marcha del inmueble en el que funcionará la sede del organismo, a la vez que se prevén mayores asignaciones para gastos de funcionamiento.

La ampliación de créditos se financia a partir de la incorporación de recursos remanentes de ejercicios anteriores.

La modificación está amparada en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 27.008 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2015, y tiene un impacto negativo sobre el resultado financiero vigente, por cuanto se financian mayores gastos con excedentes de años anteriores (fuentes financieras).